

DNI	Apellidos y nombre	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión
20.189.262	Martínez García, Benjamín.	1	10		
2.528.396	Martínez Perelló, María Isabel.	10			
11.966.081	Martino Ferrero, María Dolores.	10			
50.065.710	Matesanz Merino, Paloma.	4			
1.178.101	Milicua Peral, Sergio de.	5			
52.738.504	Montón Bueno, Carolina.	10	9		
50.842.105	Morillas Gómez, Fátima.	8	9		
6.207.351	Muñoz Cirujano, Carmen.	5			
25.464.571	Ornat Clemente, Raquel.	6	10		
36.143.597	Pascual Malvar, Elena.	5			
7.213.884	Peñalba Hernández, María Pilar.	5			
34.757.344	Ramos Serra, Gema.	9			
3.841.737	Rico Sáez-Bravo, Remedios.	4			
814.713	Rivera Valdivia, Asunción.	10			
50.822.028	Ruiz-Valdepeñas Herberos, María Ángeles.	1			
5.252.398	Saavedra del Río, Ignacio.	9			
5.397.222	Saiz Izquierdo, Blanca E.	10			
44.451.198	Sánchez Crestelo, María.	9			
829.624	Sánchez del Peral López, Juan Ramón.	10			
829.623	Sánchez del Peral López, María Carmen.	10			
50.442.799	Serrano Ruiz, Miriam.	10			
34.964.964	Torres Rodríguez, Eva.	9			
12.402.059	Villanueva Ramos, Amaya.	10			
20.251.155	Villar Fernández, Cristina.	10			
5.203.409	Viñaras Tundidor, María Fe.	10			

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. Falta documento nacional de identidad.
5. No abonar derechos de examen.
6. No cumplir los requisitos de la base 3.
7. No firmar instancia.
8. No presentar o presentar erróneo certificado del Instituto Nacional de Empleo un mes de paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado del Instituto Nacional de Empleo no rechazo oferta /curso.

10. No presentar o presentar errónea declaración jurada de carencia de rentas.

11. No indicar sección.

12. No cumplimentar correctamente opción de primer idioma.
13. No cumplimentar correctamente opción de segundo idioma.

3298 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Orden de 7 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones de Archivos y de Bibliotecas),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas para cada una de las dos secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar las listas provisionales, por sección, de excluidos a las pruebas, que figuran como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que se celebrará:

Sección Archivos: Día 20 de mayo de 2000, a las nueve horas, en el Archivo Histórico Nacional, calle Serrano, 115 (recinto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Madrid.

Sección Bibliotecas: Día 6 de mayo de 2000, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Biblioteconomía, calle Santísima Trinidad, 37, Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma fehaciente, su personalidad.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—La Subsecretaría, Ana María Pastor Julián.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Secciones Archivos y Bibliotecas)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 7 DE DICIEMBRE DE 1999

(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 14)

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Acceso	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión	Quinta exclusión
---------------------------------	--------------------	--------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	------------------

No indica Sección

413.544 | Consuegra García, Paloma | — | 2 | 5 | 11 | 12 | 13

Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Acceso	Primera exclusión	Segunda exclusión	Tercera exclusión	Cuarta exclusión	Quinta exclusión
Sección Archivos							
41.391.008	Aguiló Prieto, Catalina	L	1				
815.163	Caballero Espericueta, Mariano	L	10				
28.851.629	Calderón Berrocal, María del Carmen	L	10				
830.029	Codina Rodríguez, María del Pilar	L	5				
7.509.195	Esteban Atienza, Fernando	L	10	14			
11.959.766	López Fidalgo, Calar María	L	14				
3.078.963	Lucas Vegas, Rafael de	L	10				
52.385.304	Luna Muñoz, Víctor Manuel	L	10				
33.516.168	Martínez Hernández, Elena María	L	10				
32.372.223	Martínez-Barbeito Manovel, Luisa María		2				
9.313.272	Rojo Martínez, Olga	L	1				
9.392.963	Rúa Figueroa Fernández de L., Ana	L	9				
27.294.790	Silva Palomar, José Antonio	L	5	14			
44.909.095	Vián del Pozo, María José	L	5	10			
9.337.711	Villacorta Fernández, Basilio	L	10				
Sección Bibliotecas							
33.524.863	Álvarez Romero, Isabel María	L	13				
16.580.940	Antón Lasanta, María Dolores	L	5	13			
1.924.755	Ávila Valdés, Rebeca	L	12	13			
5.411.710	Azcárraga Urteaga, María Luisa	L	9				
5.340.744	Bautista Bueva Ventura, Amelia	L	10				
50.658.346	Bravo Peláez, María del Carmen	L	4				
16.799.637	Calonge Domínguez, María Ascensión	L	9				
30.812.151	Carmona Córdoba, Carlota	L	13				
7.509.195	Esteban Atienza, Fernando		2	9	10	12	14
9.794.253	Fernández Fernández, Laura	L	9				
50.671.062	Fernández Luque, Antonio	P	6				
7.216.424	Gallo León, José Pablo	P	6				
669.063	García Bermejo, Valentín	L	5				
22.718.073	García Martín, María Araceli	P	6				
45.293.156	Garcilai Tejeo, Jorge	L	13				
52.131.424	García-Rabadán Gascón, Gloria	L	5				
9.735.429	Gutiérrez Palacios, Lourdes	P	6				
50.097.880	Hernández Duque, María Nieves	L	10				
11.826.601	Hernández Martínez, Natividad	L	10				
11.959.766	López Fidalgo, Clara María	L	14				
52.124.468	López Monjón, Juan Pedro	L	13				
45.065.585	Martínez Carrasco, Blanca	L	5				
30.524.486	Martínez Ruiz, María José	P	6				
6.207.351	Muñoz Cirujano, Carmen	L	8	10			
50.209.225	Navas Bravo, Luis	L	13				
2.878.814	Oller Aymat, Gloria	L	9				
5.613.065	Pareja Abenojar, Isabel	L	10	12			
13.742.219	Pérez Iglesias, Francisco J.	P	6				
9.740.884	Riesco Peláez, María Aurora	P	6				
27.531.204	Ruiz García, Manuela	L	9	10	13		
22.730.742	Santamaría Ramírez, María Luisa	P	6				
52.337.595	Sesma Montes, Ana	L	6				
50.711.513	Sierra Martín, Margarita	L	10				
27.294.790	Silva Palomar, José Antonio	L	5	14			
3.459.983	Sotoca Atance, Leticia	L	10				
46.219.248	Torrecillas Morales, Antonio	L	5				
33.329.862	Vázquez Novelle, Lucía	L	5				
11.949.013	Vega Bordell, Javier María	L	10				

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No fotocopia del documento nacional de identidad.
5. No abonar derechos de examen.
6. No cumplir los requisitos de la base tercera de la convocatoria.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado del Instituto Nacional de Empleo de un mes de paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado de Instituto Nacional de Empleo de no rechazo de la oferta de empleo o promoción.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.
11. No indicar sección.
12. No cumplimentar correctamente la opción primera de idioma.
13. No cumplimentar correctamente la opción segunda de idioma.
14. Presentar solicitudes para ambas secciones.